

---

## INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

---

Clave Informática	Clave seguimiento	Clave DG
18.CVOPVT.30.28 HR0	CMAYOR/2018/30/46	2601-STA

Objeto del contrato:

### **REDACCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ACTUACIONES PUNTUALES Y REFUERZOS DE FIRMES PARA EL SERVICIO TERRITORIAL DE OBRAS PÚBLICAS DE ALICANTE.**

Enrique del Ríó Vidal, Jefe del Servicio Territorial de Obras Públicas de Alicante, en virtud de la encomienda del Director General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad a este Servicio para la tramitación, gestión e impulso de este expediente, contenida en la Orden del 14 de noviembre de 2018 de iniciación del mismo, por formar parte de las actividades que el Servicio tiene asignadas por el Decreto 159/2015, de 18 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio.

### **CERTIFICA**

Que este Servicio no dispone de los recursos materiales y humanos suficientes para llevar a cabo las tareas relativas a la redacción de proyectos de construcción de actuaciones puntuales y refuerzos de firmes para el Servicio Territorial de Obras Públicas de Alicante, que forman parte del conjunto de actuaciones previstas.

Que dichos proyectos resultan necesarios para la definición de algunas de las actuaciones puntuales a ejecutar mediante los contratos de obras de "CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS CARRETERAS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE".

En consecuencia, en cumplimiento de lo indicado en el apartado 4.f) del artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se emite el presente certificado, que se suscribe en virtud de la citada encomienda.

El Jefe del Servicio Territorial de Obras Públicas de Alicante

Enrique del Ríó Vidal

Tel. 96 386 60 00

telefonades des de fora de la Comunitat Valenciana  
llamadas desde fuera de la Comunitat Valenciana